









#### **CONVOCATORIA DE CONTRATO**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Titulado Medio** (Área 2 – Grupo III –**Titulado Medio**) en Unidad de Medicina y Cirugía Experimental: Animalario, Laboratorios y Quirófanos UMECE del IdISSC, para la obtención de la práctica profesional en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN de concesión de la subvención del Programa Jóvenes Investigadores, expediente 09-PIN1-00008.7/2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, en cumplimiento del artículo 3 de la Orden TES/602/2024, de 10 de junio.

Este contrato se formalizará en la modalidad en prácticas siempre que sea posible atendiendo a las características de la candidatura seleccionada. Iniciará su vigencia previsiblemente el 1 de diciembre, y tendrá la duración establecida en el Programa, en este caso 1 año. El salario bruto anual será de 25.069,2€ aprox., acorde al importe concedido en la convocatoria del programa. Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES**

En el marco de la obtención de la práctica profesional\* y en relación al programa establecido la persona candidata realizará las siguientes funciones:

- Técnicas de biología molecular y celular, de genotipado.
- Asesoramiento técnico en Selección adecuada de modelos animales y métodos; Revisión y diseño de procedimientos; Realización de Procedimientos normalizados de trabajo.
- Realización de cirugías experimentales o asistencia en las mismas ( si correspondo).
- Fomación de personal investigador y técnico
- Coordinarse con investigadores y técnicos para optimizar las condiciones de experimentación.
- Transparencia, colaborar en las jornadas de transparencia.

## **REQUISITOS**

- Ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años, inscritas como desempleadas demandantes de empleo en alguna de las oficinas del Sistema Nacional de Empleo, en el momento de la formalización del contrato.
- En todo caso no se podrán contratar personas que hayan tenido relación laboral con la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.
- Estar en posesión de la titulación exigida: **Titulación universitaria de Grado Biología, Biosanitaria, Veterinaria, Bioquímica o similares**

### **FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 07 de novibre de 2025 y finalizará el día 13 de noviembre de 2025.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<a href="https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/">https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/</a>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV2-B21-2025" y deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado Cuarto de la Orden de 21 de mayo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2025, subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa de Jóvenes Investigadores", de la Comunidad de Madrid.

La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan este programa y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

# **EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS**

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de

<sup>\*</sup>Cuando se formalice un cto. en prácticas











Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. Valoración de los méritos del candidato.
  - 1. Conocimiento de técnicas de biología celular y molecular en laboratorios de investigación (0-2 puntos)
  - 2. Estar en posesion de funciones a,b,c para manejar animales de experimentación (0-2 puntos)
  - 3. Conocimiento/Experiencia en roedores y genotipado (0-3 puntos)
  - 4. Conocimiento /Experiencia en investigación, especialemente valorable en animalario (0-2 puntos)
  - 5. Movilidad (0-1 puntos)
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 07 de Noviembre 2025









